

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte. **033/2025****RESOLUCIÓN**NÚMERO: **3794/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA Y PISOS TUTELADOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES MARÍA ORÚE"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 033/2025 (A/SER-022132/2024).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato consiste en el servicio para la gestión del Centro de Día y Pisos Tutelados para la atención a personas mayores María Orúe.
 - c) División por lotes y número de lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: 2 años, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 5 años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV: 85312100-0 "Servicios de centros de día".
85311000-2 "Servicios de asistencia social con alojamiento".
 - j) Compra pública innovadora: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.

- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
Oferta económica: hasta 49 puntos.
Criterios de calidad evaluables de forma automática: hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 3.553.341,93 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
Base imponible 1.315.895,00 euros.
Importe I.V.A. (4%)..... 52.635,80 euros.
Importe total..... 1.368.530,80 euros.
6. Garantías exigidas:
– Provisional: no procede.
– Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.
Se admite su constitución mediante retención en el precio.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: hasta el día 5 de septiembre de 2024.
b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
c) Admisión de variantes: no.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas.
a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2024.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 2 de agosto de 2024.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1: “Documentación Administrativa”, sobre número 2: “Proposición económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.



- 15.El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
- 16.Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 17.Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
- 18.Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
- 19.Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
- 20.Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: SOBRADO VEIGA MARIA EUGENIA
Fecha: 2024.08.01 13:04

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.